



CONCEPCIÓN, 04 de noviembre de 2021.

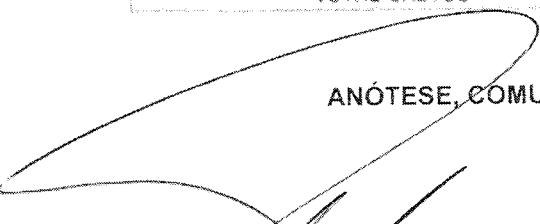
Nº 844/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 180-13-2021 del 04 de noviembre de 2021; el oficio Ord. Nº 4408 de fecha 20/10/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Comisión de Hacienda Nº 39 de fecha 27 de octubre 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2020 que establece las bases de los procedimiento 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 65 y 79 de la Ley 18.695 relativos al Concejo Municipal, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

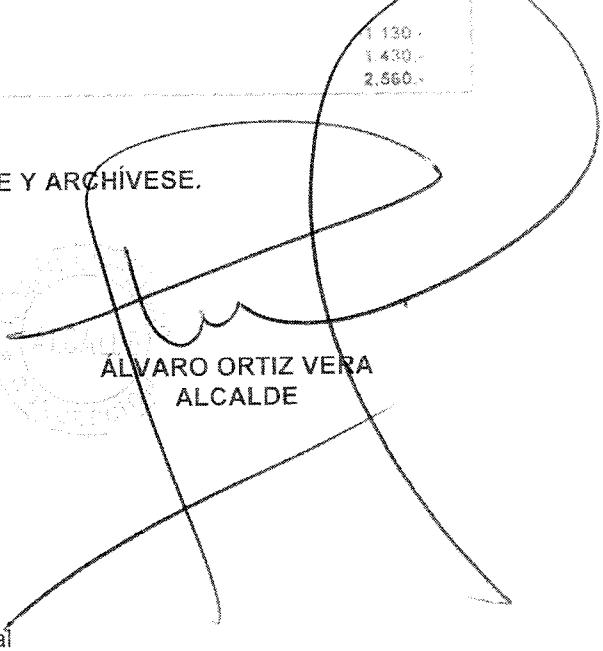
DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2021, por la suma de \$ 2.560.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03	CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	2.560.- 2.560.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata TOTAL GASTOS	1.130.- 1.430.- 2.560.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1479174